

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

ANEXO V

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y ECONÓMICA PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO SUBVENCIONADO

1. DATOS DEL PROYECTO
NOMBRE DEL ORGANISMO/ENTIDAD/ASOCIACIÓN SOLICITANTE:
NIF:
REPRESENTANTE:
TELÉFONO:/.....
CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE DEL PROYECTO:

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Descripción detallada de cada una de las actividades realizadas en el proyecto:

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA ACTIVIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	OBJETIVOS CONSEGUIDOS

2. Destinatarios:

Destinatarios Directos (número):

Destinatarios Indirectos (número):

3. Relación Clasificada de Gastos del Proyecto Desglosada por Actividades*

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO*: _____

a) Aportación de la Asociación: _____

b) Subvención solicitada al Excmo. Ayuntamiento de Almería: _____

c) Posible Cofinanciación (Se indicarán OTRAS SUBVENCIONES RECIBIDAS PARA ESTE MISMO PROYECTO, aportando en su caso la documentación correspondiente al estado de tramitación en que se encuentra la misma): _____

* (a+b+c)= PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO



CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

ACTIVIDAD 1:						
Relación gastos						
CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	FECHA PAGO	MODULO DE PAGO
ACTIVIDAD 2:						
Relación gastos						
CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	FECHA PAGO	MODULO DE PAGO
ACTIVIDAD 3:						
Relación gastos						
CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	FECHA PAGO	MODULO DE PAGO
.....						
TOTAL (SUMA IMPORTES TODAS LAS ACTIVIDADES):						

*** Deben indicar el desglose para cada una de las actividades que conforman el proyecto, tal y como se muestra en la tabla ejemplo.**



CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

4. Declaración Responsable de Pago en Metálico**:

D/D^a.....con DNI....., como Presidente/a de la Asociación.....
....., con NIF:..... declaro que las facturas y documentos acreditativos del gasto que se relacionan a continuación e imputables a la justificación del proyecto subvencionado han sido abonadas en metálico.

CONCEPTO	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE PAGO	IMPORTE

****SÓLO SE ADMITIRÁ EL PAGO EN EFECTIVO EN FACTURAS DE CUANTÍA INFERIOR A QUINIENTOS EUROS, IVA INCLUIDO (500,00 €, IVA INCLUIDO).**

Almería, a.....de.....de 202_

FIRMA:.....

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, deberán reunir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Deben ser por el total del importe del proyecto de la actividad aprobado por la Administración.

Asimismo, de conformidad con el **Artículo 31.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** “Los tributos son gasto subvencionable cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. **EN NINGÚN CASO SE CONSIDERAN GASTOS SUBVENCIONABLES LOS IMPUESTOS INDIRECTOS CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN O COMPENSACIÓN NI LOS IMPUESTOS PERSONALES SOBRE LA RENTA**”.

Igualmente, cada una de las facturas originales presentadas y que se imputen al proyecto subvencionado, deberán contener un sello o diligencia de la entidad en el que conste la imputación de dichos justificantes al correspondiente proyecto subvencionado.

El contenido del sello o diligencia será el siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE**JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**

Delegación de Área de _____

(indicar la denominación de la Delegación de Área u Organismo Autónomo que subvenciona el proyecto)

Nombre del proyecto:

Año de la convocatoria:

Importe imputado: (podrá indicarse 100% o, en su caso, cuantía concreta que se imputa)

Fecha y firma. (Nombre y apellidos del responsable de la contabilidad)



CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

La acreditación del pago se realizará presentando los siguientes documentos:

1º. Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo en cuenta.

2º. Cheque nominativo: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta.

3º- **Sólo se admitirá el pago en efectivo en facturas de cuantía inferior a quinientos euros, IVA incluido (500,00 €, IVA incluido).** En tal caso, el beneficiario acreditará el pago en efectivo mediante la declaración responsable de pago en metálico. La justificación del pago de dichos gastos se realizará mediante inclusión en la propia factura del recibí con firma y sello del emisor. El sello deberá contener , como mínimo, el nombre y NIF del expendedor. Queda expresamente prohibido el fraccionamiento de facturas para evitar su formalización por transferencia bancaria. **IMPORTANTE:** Este requisito se exigirá en las facturas emitidas a partir de la fecha de concesión de subvención.



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Delegación de Área de Empleo, Comercio, Juventud y Emprendimiento

CONVOCATORIA SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS PARA EL DESARROLLO Y LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2025.

--